

Número: 2025000001888
Fecha: 14-03-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2025-046	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2	F. CONVOCATORIA	05-02-2025
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI BIFI		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 30 puntos

- Expediente de Licenciatura/Grado en Química/Bioquímica/Biotecnología hasta 10 puntos
- Nota de master Evaluación y Desarrollo de Medicamentos (Especialidad Diseño, Obtención y Evaluación de Fármacos) hasta 10 puntos
- Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina hasta 10 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 40 puntos

- Experiencia en purificación proteínas (5 puntos/año hasta 20 puntos
- Experiencia en Biofísica y Biología Estructural (5 puntos/año) hasta 20 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 30 puntos

- Publicaciones como primer autor (10 puntos/publicación) hasta 30 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2025

Presidente

Fdo.: Marta María Martínez Júlvez



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c75ac349664a7980bdca5fc9658b376>

CSV: c75ac349664a7980bdca5fc9658b376	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/14/03/2025 13:30	